

**JORGE  
INZUNZA**  
Diputado Federal



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA



**2**

**Segundo Informe  
de Actividades Legislativas**

**2022-2023**

JORGE  
**INZUNZA**

Diputado Federal









## Presenté a nombre de mi Grupo Parlamentario Acción Nacional el Plan de Emergencia contra la Inflación

Presenté iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución general de la República, de la Ley Federal de Presupuesto y de la Ley de la Industria Eléctrica.

En la máxima tribuna del País manifesté que, hoy la radiografía del México real nos dice que hay 60 millones de mexicanos en condiciones de pobreza, casi 30 millones de mexicanos en condiciones de pobreza alimentaria y 10.8 millones de mexicanos en condiciones de pobreza extrema. Estos datos confirman que la política económica del Gobierno no va por la ruta adecuada, hoy México enfrenta una inflación que cerró en el año 2022 en casi el 8%, la más alta en cuatro sexenios, pero el problema más serio es que la inflación de la canasta básica, es decir, la inflación del precio que pagan los pobres de México es mucho más alta que el promedio de la inflación que nos da el Banco de México. Hoy el índice inflacionario de la canasta básica supera los 14 puntos y llega casi hasta los 15 puntos.

Los incrementos en algunos de los productos de consumo de los mexicanos más necesitados: el aceite entre 2018 y 2022 ha subido un 93%, el arroz ha subido un 47%, el frijol un 42%, el huevo que hoy subió, un 61%, la tortilla un 45% y el pollo un 45%. Por eso proponemos un Plan de Emergencia Inflacionaria y pedimos el apoyo de los Grupos Parlamentarios para que podamos tener una serie de medidas que ayuden a que la inflación pueda reducirse y que los precios no sigan subiendo.

### ***Propusimos tres puntos:***

**El primero:** Un programa de apoyo a la producción de los bienes de la canasta básica, con apoyos y estímulos a las micro y pequeñas empresas productoras de bienes de la canasta básica.

**El segundo:** Un Fondo de Contingencia Inflacionaria para salvaguardar la economía familiar y que las familias con menores ingresos, los que tengan menos de 3 salarios mínimos, puedan ser acreedores a este apoyo durante cuatro meses al año.

**Tercero:** Una reforma a la Ley de la Industria Eléctrica para reducir en caso de inflación máxima las tarifas en un 20%, para que los mexicanos puedan pagar menos y para que la inflación no lastime los hogares de mexicanos que hoy son víctimas de la mayor inflación en cuatro sexenios y que son víctimas de los mayores aumentos en los productos de consumo popular.





## Legislamos para que México recuperara la categoría 1 en Seguridad Aérea

Las prioridades son conservar y recuperar la categoría número uno y proteger los intereses de la industria aeronáutica nacional

Las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Economía, Comercio y Competitividad, realizamos el Foro de Aviación, para analizar la iniciativa remitida por el Ejecutivo Federal, el 15 de diciembre del 2022, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil.

Escuchamos a las y los diputados, sindicatos, autoridades, representantes y grupos aéreos y aeroportuarios.

Como presidente de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad señale que, el sector aéreo en México es un dinamizador de la economía nacional, pues pese a la pandemia aportó alrededor de 38 mil millones de dólares cada año al desarrollo nacional, lo que significa el 3.5 por ciento del PIB y un millón 300 mil empleos directos e indirectos.



La mayor preocupación y ocupación, es fortalecer el sector aéreo nacional, garantizar piso parejo para todos y facilitar los mecanismos necesarios para que México recupere la categoría uno, perdida desde mayo de 2021, y pueda incrementar con ello el número de operaciones y abrir nuevas rutas desde los distintos aeropuertos del país.

Se requiere una infraestructura dinámica, de calidad y con movilidad plena, basada en la interconexión y en la multimodalidad; se debe tener como pilar a la industria aeronáutica y que sea motivo de orgullo nacional. "Las prioridades son conservar y recuperar la categoría número uno y proteger los intereses de la industria aeronáutica nacional".



## **Aprobamos dictamen que busca regular venta de boletos para espectáculos públicos**

Realizamos mesas de trabajo con empresas boleteras de la industria del entretenimiento.

El pasado 8 de mayo del 2023 la Junta Directiva de la Comisión de Economía acordamos realizar mesas de trabajo con empresarios e involucrados en la industria del entretenimiento y proponentes de diversas iniciativas para reformar la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de venta de boletos.

En junio 6 del 2023, la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, realizamos Reunión de Trabajo con representantes de la industria del Boletaje en México, con la finalidad de escuchar sus opiniones para fortalecer el marco jurídico que permita proteger a los consumidores y evitar abusos por parte de revendedores, así como coadyuvar a que la industria del entretenimiento crezca, genere inversión y fuentes de empleo.

En la reunión estuvieron presentes representantes de empresas como SG Producciones, ETK Boletos SA de CV, Auditorio BB, Generamúsica Entretenimiento, Ideas, Eventos y Marketing, Apodaca Group, Súperboletos, Acceso Showare, Eco Live, Ticketmaster México, Boletia, Fronticket, Frontón México, Boletea, Showcase Entretenimiento, Mejor Teatro, entre otras.

Se debe proteger al consumidor y a la industria, para que "México puede seguir siendo sede de los eventos más importantes a nivel internacional, tanto en deporte y música, como la Fórmula Uno. Generaremos un dictamen a raíz de escuchar a todos los diputados y sus propuestas, a todos los sectores de la industria, que tenga como prioridad la protección de los consumidores y pueda crecer nuestra industria del entretenimiento, generando empleo e inversión y que siga siendo nuestro país sede de los espectáculos de alta gama internacional.

Después de realizar mesas de trabajo y escuchar a las y los diputados promoventes de iniciativas en esta materia, el 15 de junio de 2023, la Comisión de Economía aprobó dictamen que busca regular venta de boletos para espectáculos públicos. Establece que, en caso de cancelación de cualquier espectáculo público, quien



haya realizado la venta de boletos de acceso, independientemente de su calidad de organizador o intermediario, deberá reintegrar al consumidor el importe completo cobrado por el servicio de entretenimiento, incluyendo el precio del boleto y los cargos por cualquier tipo de servicio.

El dictamen incluye diversas iniciativas impulsadas por los diputados Luis Arturo González Cruz (PVEM), Juan Francisco Espinoza Eguia y Yerico Abramo Masso, ambos del PRI, Shamir Fernández Hernández (Morena), Joanna Alejandra Felipe Torres (PAN) y Jorge Álvarez Máynez, de MC.



## **Cámara de Diputados aprobó garantía mínima de 12 meses para productos eléctricos, electrónicos y electrodomésticos**

El pasado 27 de junio de 2023, realizamos reunión de trabajo con representantes de empresas y de organizaciones civiles para escucharlos y enriquecer la propuesta de reforma en materia de vigencia de garantías de los productos eléctricos y electrónicos.

Tenemos una industria dinámica que permita condiciones para ofrecer al mercado los mejores productos. Siempre hemos cuidado que tengamos una industria viable, en crecimiento, pero también que el consumidor cuente con las mejores condiciones posibles, es decir, un ganar ganar.

En la reunión participaron representantes de empresas de tecnología, de telecomunicaciones y de venta de artículos electrónicos al menudeo, entre ellos Javier Altamirano Magaña, director de operaciones de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información; Luli Herreramoro, directora de Relaciones con Gobierno y Política Pública de HP Inc para México y Centroamérica; Nimbe Ewald, gerente de Asuntos Gubernamentales para México, Centroamérica y el Caribe de Apple, y Alberto Villaseñor, director jurídico de Elektra.

Asimismo, representantes de Samsung, de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, asociaciones civiles como Caminemos al Futuro y de recicladores de residuos electrónicos, empresarios en el ramo de la tecnología y de telefonías, entre otros.

Posteriormente, el 20 de septiembre fue aprobado por mayoría en el seno de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad por mayoría de votos de sus integrantes.

Finalmente, el 25 de octubre del 2023, la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad, con 454 votos a favor, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, con el objetivo de que el periodo de garantía para los productos eléctricos, electrónicos y electrodomésticos no podrá ser menor a 12 meses.



La minuta, remitida al Senado de la República para sus efectos constitucionales, señala que con la reforma se busca brindar certeza plena sobre la vigencia de la garantía en estos productos y fomentar el consumo responsable.

Felicito a mi compañero diputado Enrique Godínez del Río, promovente de la iniciativa.



## Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

Como presidente de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad hemos tenido avances y somos una de las Comisiones más productivas del Congreso de la Unión.

Hemos trabajado de manera plural las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión.

Se han realizado políticas y líneas de acción que de manera concreta buscan seguir promoviendo y coadyuvando, desde la función legislativa, por el desarrollo económico, el comercio y la competitividad de México.

A continuación, se presenta de manera sucinta algunas de las acciones más relevantes que se han realizado durante el período comprendido de septiembre 2022 a agosto de 2023.

En el periodo que se informa hemos realizado:

<b>Reuniones de Junta Directiva</b>	<b>8</b>
<b>Reuniones Ordinarias</b>	<b>8</b>
<b>Iniciativas de Ley turnadas</b>	<b>124</b>
<b>Iniciativas de Ley dictaminadas</b>	<b>20</b>
<b>Minutas recibidas</b>	<b>5</b>
<b>Minutas dictaminadas</b>	<b>2</b>
<b>Puntos de acuerdo recibidos</b>	<b>44</b>
<b>Puntos de acuerdo dictaminados en positivo</b>	<b>3</b>







## **Recibí el “Premio ÁGUILA CANACINTRA AL MÉRITO LEGISLATIVO”**

### **Reconocido galardón que otorga la industria nacional a los legisladores más destacados de la Cámara de Diputados y el Senado de la República, por sus aportes al país**

Por séptima ocasión, la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA) otorgó el “Premio ÁGUILA CANACINTRA AL MÉRITO LEGISLATIVO”, reconociendo así a destacados miembros de la Cámara de Diputados y el Senado de la República.

El propósito fundamental de este galardón es reconocer e impulsar la labor de los diputados y senadores del Poder Legislativo en el ámbito económico, político y social del país. Siendo esta una ceremonia sin colores ni intereses partidistas.

Este reconocimiento inició hace dos décadas, entregándose cada tres años. Se otorga a través de un proceso de selección donde los distintos sectores proponen a los legisladores y un jurado compuesto por representantes de la industria a nivel nacional califican el compromiso de los legisladores de ambas Cámaras del Congreso de la Unión por sus aportes al crecimiento y fortalecimiento de la industria nacional y su contribución al desarrollo del país.

El desempeño de alrededor de 25 legisladores pertenecientes a diversos grupos parlamentarios de la LXV Legislatura será reconocido en varios ámbitos; se reconoce la labor de los galardonados por sus aportaciones al Estado de Derecho, tanto en su facultad de legislar, como en la de constituir un contrapeso democrático al Poder Ejecutivo. También, los legisladores premiados se destacan por su actuación recta y transparente en el desempeño de su cargo.

Felicito a mis compañeros diputados Dr. Éctor Jaime Ramírez Barba, Elías Lixa Abimerhi, y Humberto Aguilar Coronado; quienes también recibieron este premio.

Agradezco a mi familia por ser mi apoyo constante y mi fuente inagotable de inspiración. Tuve el honor de recibir el Premio “Águila CANACINTRA” al Mérito Legislativo, un reconocimiento que me llena de orgullo y gratitud.



Este logro no es solo mío, sino de todos mis representados. Ustedes han estado a mi lado en cada paso de este camino, Sin su respaldo, este reconocimiento no sería posible. Agradezco también a mi equipo de trabajo.

Quiero agradecer especialmente a mi esposa por su amor y paciencia infinita, por ser mi roca en los momentos difíciles y por compartir esta maravillosa aventura a mi lado. A mis hijos, gracias por comprender las ausencias y sacrificios que implican mi trabajo legislativo y por ser mi motivación diaria.

Finalmente, agradezco a la CANACINTRA Sede Nacional por este honor, y reafirmo mi compromiso de seguir trabajando con dedicación y pasión en el servicio a nuestro país.







**Presenté iniciativa por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Federal de Protección al Consumidor, la cual ya fue aprobada**

La Cámara de Diputados aprobó, con 469 votos a favor, el dictamen que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Federal de Protección al Consumidor, relativo a proteger los derechos de los consumidores de comercio electrónico.

La minuta, enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, determina como principio básico en las relaciones de consumo, el establecimiento de medidas alternativas y administrativas para la atención de las reclamaciones de las personas consumidoras de forma justa, efectiva, transparente, poco costosa, accesible e imparcial.

Faculta a la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) a coordinar actividades internacionales para lograr la más amplia protección de las personas consumidoras, mediante la cooperación con entidades homólogas extranjeras para el intercambio de información y la incorporación de mejores prácticas internacionales.

También, para promover la presencia de la Procuraduría en reuniones y foros bilaterales y multilaterales, promover y proteger de forma permanente los derechos de las y los consumidores nacionales ante instancias y empresas internacionales.

Además, Profeco deberá publicar de forma permanente en su sitio de Internet la lista de los proveedores o prestadores internacionales que de forma reiterada hayan violado los derechos de las y los consumidores. La Procuraduría protegerá los intereses y derechos de las personas que consuman productos vía comercio electrónico o por cualquier otro medio en el extranjero.

Para lo anterior, añade, la Profeco se coordinará con instancias y empresas internacionales para establecer las medidas alternativas, administrativas y judiciales pertinentes para que la atención de las reclamaciones que realicen las personas consumidoras sean justas, efectivas, transparentes, poco costosas, accesibles e imparciales.

Agradezco a las y los diputadas por aprobar las reformas que protegen los derechos de los consumidores de comercio electrónico.

Aunado a esta iniciativa ya aprobada, presenté iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, de carne de totoaba de cultivo en cualquiera de sus presentaciones como pescado entero o en filete, ya sean ambos frescos, refrigerados o congelados, para lo cual se requerirá el correspondiente permiso de exportación, manteniendo la prohibición de exportación de totoabas vivas, totoabas silvestres, y en especial de las vejigas natatorias de totoaba.

Además, me he adherido a 277 de las cuales 21 ya fueron aprobadas y de grupo a 3 las cuales están pendientes.

Soy un diputado comprometido y muestra de ello es que asisto de manera presencial a casi todas las sesiones del congreso y soy uno de los legisladores con mayor número de asistencias.











@JorgeInzunza



@JorgeInzunzaPAN



@jorgeinzunza3252



@jorgeinzunza791